



POLÍTICA DE NO CABILDEO Y RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL

ÍNDICE

1. OBJETIVO.....	03
2. ALCANCE	03
3.PRINCIPIOS.....	03
3.1 Ética e integridad	04
3.2 Transparencia.....	04
3.3 Cumplimiento normativo	04
3.4 Responsabilidad empresarial	04
4. COMPROMISO DE NO CABILDEO.....	04
5.RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL.....	05
6. PARTICIPACIÓN EN GREMIOS Y ASOCIACIONES	05
7. RELACIÓN CON ENTIDADES PÚBLICAS Y FUNCIONARIOS	06
8. CONFLICTOS DE INTERÉS.....	06
9. RESPONSABILIDADES.....	06
10. INCUMPLIENTOS.....	07
11. DOCUMENTOS RELACIONADOS.....	07

POLÍTICA DE NO CABILDEO Y RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos y compromisos de Campo Verde S.A.C. respecto a la relación con entidades públicas, organismos regulatorios, gremios y otros actores institucionales, asegurando que dichas interacciones se desarrollen bajo principios de ética, transparencia, integridad y cumplimiento normativo.

Asimismo, la presente política tiene como finalidad declarar expresamente que Campo Verde S.A.C. no participa en actividades de cabildeo o lobby político destinadas a influir de manera indebida en decisiones gubernamentales, regulatorias o legislativas para obtener beneficios particulares.

2. ALCANCE

La presente política aplica a:

- Directivos, colaboradores y representantes de Campo Verde S.A.C.
- Consultores, asesores y terceros que actúen en representación de la empresa.
- Actividades de relacionamiento institucional vinculadas con:
 - Entidades públicas y regulatorias
 - Gobiernos locales, regionales o nacionales
 - Organismos de certificación
 - Gremios empresariales y asociaciones sectoriales
 - Cámaras de comercio
 - Organismos de cooperación
 - Espacios técnicos o multisectoriales

3. PRINCIPIOS

Campo Verde S.A.C. desarrolla su relacionamiento institucional bajo los siguientes principios:

3.1 Ética e integridad

Toda interacción institucional debe realizarse de manera honesta, transparente y alineada con los valores y principios éticos de la empresa.

3.2 Transparencia

La empresa promueve relaciones institucionales claras, verificables y coherentes con su propósito empresarial y sus compromisos de sostenibilidad.

3.3 Cumplimiento normativo

Campo Verde S.A.C. cumple con la legislación aplicable y evita cualquier práctica que pueda interpretarse como influencia indebida, conflicto de interés o acto de corrupción.

3.4 Responsabilidad empresarial

La empresa promueve una participación responsable en espacios de diálogo sectorial, sostenibilidad y fortalecimiento de la cadena de valor del café y cacao.

4. COMPROMISO DE NO CABILDEO

Campo Verde S.A.C. declara expresamente que:

- No realiza actividades de cabildeo, lobby político ni acciones orientadas a influir de manera directa o indirecta en decisiones gubernamentales, regulatorias o legislativas en beneficio particular de la empresa.
- No financia campañas políticas, partidos políticos ni actividades de presión política.
- No entrega pagos, incentivos, beneficios, regalos o contribuciones indebidas a funcionarios públicos o representantes de entidades regulatorias.
- No contrata intermediarios con el propósito de ejercer influencia indebida sobre autoridades o entidades públicas.

La empresa rechaza cualquier práctica que pueda comprometer la independencia, imparcialidad o transparencia de las instituciones públicas.

5. RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL

Campo Verde S.A.C. podrá participar en actividades institucionales y espacios de articulación relacionados con:

- Promoción de sostenibilidad y comercio responsable
- Fortalecimiento de cadenas de valor agrícolas
- Espacios técnicos sectoriales
- Programas de capacitación y cooperación
- Iniciativas vinculadas al desarrollo sostenible
- Actividades gremiales y empresariales

Dicha participación deberá:

- Mantener fines técnicos, institucionales o de sostenibilidad.
- Realizarse con transparencia y respeto a la normativa aplicable.
- Estar alineada con los valores y principios de la empresa.
- Evitar conflictos de interés o interpretaciones de influencia indebida.

6. PARTICIPACIÓN EN GREMIOS Y ASOCIACIONES

Campo Verde S.A.C. podrá participar en asociaciones, cámaras de comercio, comités técnicos o gremios empresariales vinculados al sector café, cacao y sostenibilidad, siempre que:

- La participación tenga fines de intercambio técnico, fortalecimiento sectorial o desarrollo sostenible.
- No se utilicen dichos espacios para promover intereses particulares mediante presión política indebida.
- Se mantenga independencia, transparencia y cumplimiento ético en todas las actuaciones.

7. RELACIÓN CON ENTIDADES PÚBLICAS Y FUNCIONARIOS

Toda interacción con entidades públicas o funcionarios deberá desarrollarse bajo criterios de:

- Respeto institucional
- Transparencia
- Legalidad
- Trazabilidad
- Conducta ética

Las coordinaciones con entidades públicas podrán realizarse únicamente para:

- Cumplimiento regulatorio
- Trámites administrativos
- Procesos de certificación o exportación
- Participación en programas técnicos o sectoriales
- Atención de requerimientos oficiales

8. CONFLICTOS DE INTERÉS

Los colaboradores y representantes de Campo Verde S.A.C. deberán evitar situaciones que generen conflictos de interés reales, potenciales o aparentes en el relacionamiento institucional.

Cualquier situación que pudiera comprometer la objetividad o integridad de una interacción institucional deberá ser comunicada a la Gerencia General.

9. RESPONSABILIDADES

Gerencia General

- Aprobar y supervisar el cumplimiento de la presente política.
- Asegurar que las relaciones institucionales se desarrollen conforme a principios éticos y de transparencia.

Colaboradores y representantes

- Cumplir los lineamientos establecidos en esta política.
- Actuar con integridad en toda interacción institucional.
- Reportar cualquier conducta contraria a esta política.

10. INCUMPLIMIENTOS

El incumplimiento de la presente política será considerado una falta al Sistema Integrado de Gestión y al Código de Ética de Campo Verde S.A.C., pudiendo dar lugar a medidas correctivas o disciplinarias según corresponda.

11. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- POL-GOB-01 – Código de Ética
- POL-GOB-02 – Código de Conducta
- POL-GOB-05 – Política de Relacionamento con Stakeholders
- SOP-GOB-01 – Gestión de Reportes Éticos
- REG-GOB-01 – Registro de Reportes Éticos